



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:30558/2016

CÓRDOBA, 02 DIC 2016

VISTO las presentes actuaciones en las que la Subsecretaría de Planeamiento Físico eleva la documentación relacionada con las inasistencias sin justificación, incurridas por el agente Alberto JUAREZ (legajo 30284); teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N° 59636,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ordenar la sustanciación de un sumario administrativo a fin de establecer la ocurrencia de las inasistencias sin justificar por parte del agente Alberto JUAREZ (legajo 30284) y en su caso aplicar una sanción, en virtud de lo dispuesto por la Ordenanza HCS n° 09/12.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección General de Sumarios.



let
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

A
Prof. Dr. HUGO D. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

2226